Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 14 de junio de 1960 — Número 19.259

Ministerio del Interior
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Queda en ejercicio del P. E. el Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación.

DECRETO Nº 7.060. — Bs. As., 13|6|60

VISTO la Ley Nº 14.922 que autoriza al Presidente de la Nación a ausentarse del país, lo dispuesto por el artículo 4º de la ley número 252 y lo cumplido en la Asamblea Legislativa del 12 de diciembre de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, doctor José María Guido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Economía
CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital en maquinarias, equipos, herramientas y transferencia de divisas con destino a la producción de pisos plásticos, fieltros asfálticos y ampliación de una fábrica de inyección de plásticos.**

DECRETO Nº 6.443. — Bs. As. 7/6/60.

VISTO la propuesta formulada en Expediente Nº 1.366/60 por las firmas George S. Gregory y Empire Commercial Corporation, con domicilio ambas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en la que plantean una inversión de capitales extranjeros en maquinarias, equipos, herramientas y transferencias de divisas para ser radicada en la firma nacional Maplast Industrial y Comercial Limitada, Sociedad Anónima, con destino a la producción de pisos plásticos, fieltros asfálticos y ampliación de la fábrica de inyección de plásticos que posee actualmente la beneficiaria de la inversión; y CONSIDERANDO: Que las firmas proponentes cuentan con suficiente responsabilidad tanto financiera como técnica para concretar la radicación y el plan de fabricación propuesto; Que dichas firmas han prestado conformidad a que las maquinarias y equipos objeto de la inversión se introduzcan al país conforme el régimen vigente en materia de importación; Que la actividad a desarrollar es interesante y contribuirá al desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por la suma de cuatrocientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 450.000.—) en maquinarias, equipos y herramientas (u$s. 376.000 valor F. O. B.) y transferencias de divisas (u$s. 74.000.—), propuesta por las firmas George S. Gregory y Empire Commercial Corporation con domicilio ambas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma nacional Maplast Industrial y Comercial Limitada, Sociedad Anónima, con planta industrial en Condarco 1147/59 de esta Capital, en un todo de acuerdo con lo prescripto por la Ley 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día del despacho a plaza de los bienes o de las transferencias de divisas, en su caso, las firmas inversoras recibirán acciones ordinarias de la sociedad receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la inversión.

Art. 3º — La beneficiaria de la inversión deberá ampliar su capital en un monto suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza, a cuyo efecto presentará al Ministerio de Economía, dentro de un plazo de 180 días a contar de la fecha del presente decreto, testimonio debidamente inscripto de la ampliación.

Art. 4º — A los fines de la presente inversión, las firmas proponentes quedan autorizadas para constituir una nueva sociedad, en cuyo caso deberá presentarse al Ministerio de Economía, dentro del mismo plazo establecido en el artículo anterior, testimonio debidamente inscripto de sus estatutos.

Art. 5º — Dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de este Decreto los inversores deberán ratificar su decisión de efectuar la inversión por el monto a que se refiere el artículo 1º, indicando la proporción que a cada uno de ellos correspondan en la radicación.

Art. 6º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la plantilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes de capital deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata, excepto la Banbury y la máquina de inyección.

Art. 7º — Las máquinas, equipos y herramientas que forman parte de la presente inversión serán introducidos al país conforme a las normas vigentes en materia de importación a la fecha del despacho a plaza.

Art. 8º — Dentro de los noventa días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación, con especificación de sus precios individuales.

Art. 9º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo precedente y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de seis meses, a contar de la fecha en que el Ministerio de Economía autorice dicho detalle.

Art. 10. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería podrá autorizar las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que los mismos no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 11. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 12. — La inversión que se aprueba por el presente decreto está destinada a la instalación de una planta para la fabricación de pisos vinilo-asbesto, pisos asfálticos, fieltros asfálticos y ampliación de la fábrica de inyección de plásticos que posee actualmente la beneficiaria de la inversión, y deberá entrar en producción dentro de los doce meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 13. — La empresa queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 14. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 15. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 16. — La maquinaria usada incluída en la inversión deberá estar reacondicionada a nuevo y antes de proceder a su embarque deberá certificarse su estado y valor mediante peritaje técnico, con gastos a cargo de la inversora, a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de dichos bienes.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

MAPLAST, INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Detalle de las maquinarias, equipos y herramientas a radicar:

		U$S.
1	Una Banbury Nº 3 A. usada	75.000
1	Un Molino adyacente de 36"	30.000
2	Dos calandras de 36/40" en serie	60.000
2	Dos mezcladoras en seco (DRYMIXERS)	40.000
1	Una máquina inyección de 64 onzas con preplastificador (reconstit.) usada	65.000
1	Un extruder completo de 8" con tren y resto equipo completo	20.000
1	Una máquina soplado tipo BlowOmatic	24.000
1	Un equipo completo de metalizado al alto vacío	16.000
	Repuestos para las máquinas, con un máximo de 2 (dos) piezas de cada una, por un total de	12.000
2	Dos cilindros suplementarios para una máquina de 64 onzas y para 28/30 oz.	14.000
1	Un extruder de hasta 4" completo	10.000
	Herramientas varias de fábrica	10.000
	Valor total F. O. B.	376.000

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 14|6|60 (52 páginas)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FE DE ERRATAS

Navegación y Puertos. - Trabajo Portuario
Decreto Nº 6.284|60

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del Decreto Nº 6.284|60, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 7|6|60, figuró en forma distinta del original el artículo 110 del Reglamento de Trabajo para las operaciones de cargas en el Puerto de Buenos Aires, motivo por el cual se transcribe íntegramente el mismo, el que deberá ser tenido por único y verdadero:

Art. 110. — Los capataces de lanchas, a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, atenderán hasta tres lanchas que se encuentren en un mismo dique o dársena o sobre la misma ribera a no mayor distancia de 4 cuadras, y no excedan de 275 toneladas de registro cada una, siempre que se ocupen 6 hombres en cada una de ellas. Cuando excedan de dicho tonelaje habrá un capataz por cada embarcación que exceda de ese tonelaje, siempre que se ocupen 6 hombres o más. El capataz de lancha estará obligado también a atender las operaciones de tierra cuando los estibadores de a bordo y de tierra trabajen para un mismo empleador.

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Renuncia.

DECRETO Nº 6.332. — Bs. As., 6|6|60.

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el señor D. Oscar Ventura Correa ha presentado la renuncia al cargo de vocal del Directorio de Aerolíneas Argentinas, en el que fuera designado por Decreto número 1.471 de fecha 8 de febrero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia del señor D. Oscar Ventura Correa al cargo de vocal del Directorio de Aerolíneas Argentinas, empresa del Estado y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A Abrahín.

Ministerio de Economía

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Sanciónase a una firma.

DECRETO Nº 5.855. — Bs. As., 20|5|60.

VISTO el presente Expediente número 315.464|59 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con el incumplimiento observado por la firma Nicolás Heriberto Jovan a la concesión de un local destinado a la explotación de un negocio de venta de aceitunas, vinos sueltos y afines, atento lo actuado y CONSIDERANDO: Que habiéndose rescindido por tal motivo dicha concesión y formulados los cargos correspondientes, el importe que éstos representan no fué ingresado por el citado concesionario pese a las intimaciones cursadas a tal fin; Que con lo apuntado precedentemente y al no ofrecer los descargos o aclaraciones del caso se ha evidenciado negligencia y falta de atención para con la Administración Nacional; Que la Dirección General de Suministros del Estado estima que el señor Nicolás Heriberto Jovan no estando inscripto en el Registro de Proveedores del Estado se ha hecho pasible en éste de la sanción de inhabilitación por un plazo de 4 años por encuadrar su conducta en las prescripciones de los incisos 8º, apartado b), punto 2º) y 10º del Decreto Nº 9.400|57 que reglamenta el Art. 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación: Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un término de 4 años, a la firma Nicolás Heriberto Jovan, con domicilio en la calle Itaquí Nº 1033, Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Marina

FUERZAS ARMADAS

MARINA. — **Radíase del servicio un remolcador.**

DECRETO Nº 6.172. — Bs. As., 31|5|60.

VISTO lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional en Expediente F. R. 23 dt. Nº 10"C"|60, promovido por la Secretaría de Estado de Marina, y CONSIDERANDO: Que dada su antigüedad y el estado actual del material del Remolcador A. R. A. "Ranquel", su mantenimiento y conservación resultan demasiado onerosos; Que por su escaso valor militar no se justifica su mantenimiento en servicio; Que por sus características y edad tampoco se justifica su modernización; Que con el producido de la venta la Armada Nacional podrá renovar materiales antiguos o ponerlos en consonancia con el progreso de los materiales en lo que se refiere a la técnica moderna;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Radíase del servicio el Remolcador A. R. A. "Ranquel".

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Marina a vender el referido Remolcador mediante licitación pública.

Art. 3º — El importe que resulte de la venta a que se refiere el artículo anterior ingresará a la cuenta especial "Producido de Servicios Funcionales", subcuenta "Dirección General del Material Naval, Producido Venta Buques de Guerra" para su utilización por la Dirección General del Material Naval en la adquisición y renovación de elementos indispensables para proveer sostén logístico y operativo de unidades a flote.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Estado de Marina (Dirección General del Material Naval, Dirección de Casco, Electricidad y Máquinas Navales).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Gastón C. Clement

Secretaría de Energía y Combustibles

PROVINCIA DE CORDOBA

VIALIDAD, ENERGIA E HIDRAULICA. — **Desígnase una Comisión Especial para el estudio y solución de los problemas pendientes con dicha provincia en los rubros, Vialidad, Energía e Hidráulica.**

DECRETO Nº 6.249. — Bs. As., 2|6|60.

VISTO la diversidad de problemas planteados entre la Nación y la Provincia de Córdoba, referidos a los rubros Vialidad, Energía e Hidráulica, que interfieren el normal desenvolvimiento de las reparticiones respectivas dentro del marco de su competencia, y cuyas actividades hacen a la reactivación económica nacional y regional y CONSIDERANDO: Que dichos problemas se derivan generalmente de situaciones creadas en la aplicación de las leyes, eyes-convenios, contratos, convenios, etc., que reglan las respectivas materias, referidos a problemas económicos-financieros, de coordinación operativa de sistemas energéticos, hidráulicos, etc.; Que se hace indispensable un estudio exhaustivo que sirva para aportar soluciones tendientes a la coordinación de las jurisdicciones nacional y provinciales, como asimismo a solucionar los diferendos que en estos rubros se encuentran planteados en la actualidad; Que la complejidad técnica que presentan estos problemas, hace imprescindible la designación de una comisión integrada por funcionarios de la Nación y de la Provincia de Córdoba, para que en el más alto nivel estudien los antecedentes y busquen las soluciones que armonicen los intereses de la Nación y la Provincia de Córdoba, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Subsecretarios de Economía, Energía y Combustibles y de Obras Públicas para que en representación de la Nación integren juntamente con los representantes de la Provincia de Córdoba, una Comisión Especial que se encargará del estudio y solución de los problemas pendientes con dicho Estado Provincial en los rubros de: a) Vialidad; b) Energía y c) Hidráulica.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba la designación de cuatro miembros para que integren la Comisión Especial mencionada en el Artículo 1º.

Art. 3º — Dicha Comisión se abocará al estudio de las soluciones adecuadas a los distintos problemas pendientes entre la Nación y la Provincia de Córdoba, en los rubros señalados en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — La Comisión confeccionará una nómina de asuntos a tratar y un programa de trabajo, y deberá expedirse en un término no mayor de ciento veinte días a contar desde la fecha de su constitución.

Art. 5º — Las soluciones a que se arriben de común acuerdo, tendrán fuerza obligatoria para las Empresas o Reparticiones Nacionales y Provinciales que tengan jurisdicción en la materia, quienes ineludiblemente deberán aceptarlas y homologarlas en legal forma.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto R Costantini. — Pascual Palazzo. — Carlos A. Juni

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA

Autorízase a un funcionario para aceptar una designación efectuada en el Organismo Internacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 6.254. — Bs. As., 2|6|60.

VISTO que el doctor don Martín Bartolomé Antonio Crespi, Jefe de la División Química Inorgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ha sido designado funcionario del Organismo Internacional de Energía Atómica, con Sede en Viena, República de Austria, para desempeñarse en la División de Investigaciones e Isótopos del mismo, y CONSIDERANDO: Que tal designación merece ser aprobada por el Gobierno Argentino, en razón de que es de interés para la Nación mantener a un científico destacado de la Comisión Nacional de Energía Atómica en el mencionado Organismo Internacional, del cual la Argentina forma parte; Que la Comisión Nacional de Energía Atómica, concedió al citado profesional licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos (2) años, a partir del día 1º de julio de 1960, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34º del Decreto Nº 12.720|53, modificado por el Nº 13.800|56, a fin de posibilitar la aceptación de la designación de que fuera objeto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al doctor don Martín Bartolomé Antonio Crespi (Clase 1921, M. I. 3.023.292, D. M. 24, C. I. 2.398.165 de la Policía Federal), Jefe de la División Química Inorgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a aceptar la designación de funcionario del Organismo Internacional de Energía Atómica con Sede en Viena, República de Austria, para desempeñarse en la División Investigaciones e Isótopos del mismo, con retención de la categoría escalafonaria que ostenta actualmente en la mencionada Comisión Nacional.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no implica erogación alguna para el Estado ni dará lugar a transferencia de divisas.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCION FAMILIAR. — **Delegada ante el Seminario a efectuarse en Caracas.**

DECRETO Nº 6.232. — Bs. As., 1º|6|60.

VISTO: Que la Comisión Interamericana de Mujeres celebrará entre el 11 y el 18 de junio próximo un Seminario Interamericano sobre "Fortalecimiento de la Institución Familiar", en la ciudad de Caracas, bajo los auspicios del Gobierno de Venezuela, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Nación ha expuesto reiteradamente el propósito de estudiar y promover las condiciones de una política social tendiente a asegurar el bienestar moral y material de la familia argentina; Que la Agenda del citado Seminario, al contener el estudio de los factores que afectan la organización de la familia y las medidas que tiendan a fortalecer esa institución social, es de principal interés para el perfeccionamiento de dicha política social; Que la Comisión Interamericana de Mujeres solicita a los Gobiernos que designen personas familiarizadas con el tema central del Seminario; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegada de la República ante el Seminario sobre "Fortalecimiento de la Institución Familiar", organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres en la ciudad de Caracas, entre el 11 y el 18 de junio de 1960, a la señora Elena Catalina Cumella (L. C. Nº 1.335.566).

Art. 2º — La funcionaria designada por el artículo 1º del presente decreto, percibirá, en concepto de viáticos, la suma diaria de treinta (30) dólares estadounidenses, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 3º — Autorízase a extender las órdenes de pasaje y pasaporte correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269, 0 del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transportes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Directores.

DECRETO Nº 6.325. — Bs. As., 3|6|60.

VISTO lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto-Ley 13.130 del 22 de octubre de 1957 y atento lo propuesto por los señores ministros Secretarios de Estado correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnanse por un nuevo período, Directores del Banco Industrial de la República Argentina, a los señores Oscar Adot y Pedro Carrioli.

Art. 2º. — Desígnanse Directores del Banco Industrial de la República Argentina a los señores brigadier mayor (R. E.) Pedro Rosas Domínguez Díaz y José Gabriel Payró en reemplazo de los señores brigadier mayor (R. A.) Argentino Castro y Héctor Buenaventura Sauret respectivamente, que cesan en sus mandatos, a quienes se le agradecen los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — Desígnase Director del Banco Industrial de la República Argentina, para completar mandato, al señor vicealmirante (R. A.) José Salvador Zuloaga, en reemplazo del señor Natalio Cortés que renunció.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

BALANCES. — AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Amplíase el plazo establecido para la presentación del balance.**

DECRETO Nº 6.336 — Bs. As. 6|6|60

VISTO el expediente Nº 48.659 Cde. 26 (S. A.), en el cual se plantean las dificultades de Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado para cumplimentar la norma establecida en el Decreto Nº 5.883|55, artículo 7º, inciso e), reglamentario de la Ley de Empresas de Estado (Ley Nº 13.653 t. o.), y CONSIDERANDO: Que tal disposición establece que los balances de sumas y saldos deben elevarse al Ministerio del ramo a los quince (15) días de terminado cada mes; Que en el caso concreto de Aerolíneas Argentinas que por razón de sus actividades que se desarrollan dentro de todo el país y en varios países extranjeros, existen dificultades de orden práctico y material que impiden el cierre de los libros dentro de dicho término; Que el actual equipo mecánico para contabilidad y estadísticas se encuentra saturado, lo que impide su utilización para nuevos trabajos de recopilación y resultados finales; Que este problema podrá ser subsanado cuando Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado pueda adquirir, de acuerdo con sus asignaciones presupuestarias os equipos electrónicos de contabilidad y estadísticas necesarios; Que en consecuencia, la Empresa, temporariamente no podrá suministrar el balance de sumas y saldos dentro del término previsto en el artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 5883|55, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el plazo establecido en el artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 5883|55 a cuarenta y cinco (45) días, para que Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado— proceda a elevar el balance de sumas y saldos de cada mes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas — Empresa del Estado).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS

ESCALAFON. — CONSEJO AGRARIO NACIONAL. — **Apruébase el agrupamiento funcional del personal.**

DECRETO Nº 6.066. — Bs. As. 27|5|60.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, que establece la obligación por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal del Consejo Agrario Nacional dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en el Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — Déjase establecido que las funciones de Gerente General, Subgerente General y Gerentes Departamentales, cuyos cargos figuran en el presupuesto del referido organismo, no se agrupan en las planillas a que se alude en el artículo 1º, hasta tanto se apruebe la estructura definitiva del mismo.

Art. 3º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en el organismo a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería) y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Repartición: CONSEJO AGRARIO NACIONAL

CLASE: A

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	Asesor General de 1ª	Asesor General de 2ª		Asesor General de 3ª	Asesor General de 4ª			
Total por Grupos:	1	1		3	4			
Total General:	NUEVE (9) Cargos							

CLASE: B

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	Asesor de 1ª	Asesor de 2ª	Asesor de 3ª Jefe de División de 1ª	Asesor de 4ª	Asesor de 5ª Jefe de División de 2ª			
Total por Grupos:	6	2	13	1	11			
Total General:	TREINTA Y TRES (33) Cargos							

CLASE: C

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	Ingeniero Agrónomo Abogado	Agrimensor		Médico				
Total por Grupos:	7	8		1				
Total General:	DIEZ Y SEIS (16) Cargos							

CLASE: D

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	Inspector Tasador Diagramador Cartógrafo Traductor Técnico Contable	Oficinista	Inspector Tasador Heliógrafo Técnico Contable	Oficinista	Dibujante Técnico Contable Ayudante Tasador Ayudante Heliógrafo	Oficinista	Técnico Contable	Oficinista
Total por Grupos:	12	25	21	40	47	52	25	38
Total General:	DOSCIENTOS SESENTA (260) Cargos							

CLASE: E

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
					Oficial Electricista Oficial Carpintero	½ Oficial Mecánico ½ Oficial Carpintero	Mecánico máquina de escribir	Peón
Total por Grupos:					2	2	1	4
Total General:	NUEVE (9) Cargos							

CLASE: F

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
						Ordenanza		
Total por Grupos:						6		
Total General:	SEIS (6) Cargos							

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
TRANSPORTES. — Autorízase al ministerio para suscribir los convenios necesarios para el estudio preliminar del desarrollo del sistema de transportes y los planes de inversiones, como asimismo el estudio del planeamiento, a largo plazo, de los transportes argentinos en su conjunto. El gasto que se origine será atendido con recursos del Plan Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 6.198. — Bs. As., 1º|6|60.

VISTO que el Gobierno desea realizar el estudio y evaluación de todos los sistemas de transportes del país con el objeto de coordinar los planes de desarrollo y mejora que se relacionan con ellos y fijar la necesaria prioridad en las inversiones; y CONSIDERANDO: Que el Gobierno ha solicitado la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas para la financiación de los estudios a largo plazo, comprometiéndose, por su parte, a contribuir con los recursos necesarios para completar el costo en cuanto exceda de la contribución del Fondo Especial. Que el Gobierno considera necesario encarar también de inmediato, el análisis preliminar de los programas de inversiones ya preparados en materia ferroviaria y vial, a fin de tomar las medidas necesarias para que no resulten antieconómicos o inconvenientes cualesquiera sean las conclusiones de los estudios a realizar con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Que con este objeto se solicitó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que, con el carácter de agente ejecutor en la supervisión y asesoramiento, indicara las entidades o firmas capacitadas y mundialmente acreditadas para desempeñarse como consultores, teniendo en cuenta la trascendencia que habrán de tener los trabajos para el país. Que el Banco citado ha propuesto la contratación de tres firmas que se complementan y reúnen, a su juicio, las calidades exigidas, según lo demostrado en el cumplimiento de diversas tareas del mismo tipo que la que se proyecta. Que este estudio inmediato constituye la base y el punto de partida del que habrá de realizarse con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Uni-

das, por lo que resulta técnica y económicamente conveniente establecer un nexo directo entre ambos previendo la intervención de personal que colaborará en la ejecución de los dos y eliminará toda solución de continuidad en la tarea. Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, en representación del gobierno argentino, suscriba con las firmas Coverdale and Colpitts, Netherlands Engineering Consultants "Nedeco" y un consorcio integrado por Renardet S. p. A., "Sociedad por Acciones" y por Società Ausiliaria per L'Utilizzazione Della Técnica Internazionale (S. A. U. T. I.), S. R. L., "Sociedad de Responsabilidad Limitada", en conjunto, los convenios necesarios para el estudio preliminar del desarrollo del sistema de transportes argentino y los planes de inversiones inmediatos.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, en representación del gobierno argentino, suscriba oportunamente con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento los convenios necesarios para el estudio del planeamiento, a largo plazo, de los transportes argentinos en su conjunto.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para disponer las inversiones complementarias, necesarias para la realización de los estudios a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente decreto, incluída la contratación del personal que se requiera, dentro de los montos especificados en el artículo 4º de este decreto.

Art. 4º — El gasto de hasta Cien Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 100.000.000 m|n.), que origine el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse, en cuanto corresponda al corriente ejercicio, por partes iguales con los créditos del plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad, a financiar con recursos del Fondo Nacional de Vialidad, y con cargo a las partidas del plan de obras de E. F. E. A., aprobado por el Poder Ejecutivo. Las Reparticiones indicadas y las que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos determine en razón de los beneficios que tales estudios puedan reportarles, deberán prever en sus planes de obras del ejercicio próximo las partidas necesarias para el pago, en dicho ejercicio, del saldo de las obligaciones que se contraigan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Obras Públicas, de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Manuel F. Castello. — Miguel F. Mugica. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS - ESCALAFON

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION. — **Ajústase, a partir del 1º|6|60 el agrupamiento funcional del personal.**

DECRETO Nº 6.107.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1960.

VISTO lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el sentido de que se adecúe el agrupamiento funcional de su personal, aprobado por Decreto Nº 4.528|59, a la organización dada a ese Cuerpo por Resolución Nº 767|60 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1960, el agrupamiento de funciones del personal que revista en el Tribunal de Cuentas de la Nación se ajustará al detalle obrante en las planillas anexas a este decreto que forman parte integrante del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Fiscalía del Honorable Senado de la Nación ante el citado Cuerpo, vuelva a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Planilla Nº 1, Anexa al Artículo 1º

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

CLASE "A" - PERSONAL SUPERIOR

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V
	Secretario Director General	—	—	Contador Fiscal de 1ª Jefe de Departamento	Contador Fiscal de 2ª 2do. Jefe de Departamento
Total de cargos del grupo	5	—	—	37	119

Total General: 161

CLASE "B" - PERSONAL JERARQUIZADO

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	Jefe de Servicio Tesorero Encargado	2º Jefe de Representación o Servicio. Asesor	Jefe de Servicio Encargado Asesor	2º Jefe de Representación o Servicio. Fiscalizador Contable	—	—	—	—
Total de cargos del grupo	6	16	7	80	—	—	—	—

Total General: 109

CLASE "C" - PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI
	Contador Público Abogado	—	—	—	—	—
Total de cargos del grupo	22	—	—	—	—	—

Total General: 22

CLASE "D" - PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII	SUB-GRUPO
	Informante técnico en: liquidaciones, contrataciones, presupuesto, incompatibilidades, pasividades, etc. Ayudante principal de auditorías.	Oficinista	Revisor técnico de auditorías. Revisor especializado de delegaciones. Revisor especializado de fiscalías.	Oficinista	Revisor técnico de auditorías Revisor especializado de delegaciones. Revisor especializado de fiscalías.	Oficinista	Revisor técnico de auditoría Revisor especializado de delegaciones. Revisor especializado de fiscalías.	Oficinista	Cadete administrativo.
Total de cargos del grupo ...	20	57	194	98	60	94	200	89	6

Total General: 818

CLASE "E" - PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI	GRUPO VII	GRUPO VIII
	—	—	Encuadernador e impresor	Carpintero Mecánico	—	Chofer	—	—
Total de cargos del grupo	—	—	1	2	—	2	—	—

Total General: 5

CLASE "F" - PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	GRUPO V	GRUPO VI
	—	Mayordomo	—	Encargado de depósito	Ordenanza	—
Total de cargos del grupo	—	1	—	1	10	—

Total General: 12

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE TASACIONES

Representante de la Cámara Argentina de la Construcción.

DECRETO Nº 6.285. — Bs. As., 3|6|60.

VISTO que atento a lo dispuesto en el art. 1º in-fine del Decreto 15.715|59, ha finalizado su mandato el ingeniero civil Armando Mazzariello como representante de la Cámara Argentina de la Construcción ante el Tribunal de Tasaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase para integrar el Tribunal de Tasaciones en representación de la Cámara Argentina de la Construcción, al ingeniero Juan Carlos Calusio (Cl. 1916, D. M. 1, M. 147.819).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES. — Transfiérese un inmueble estatal a la Dirección General Inmobiliaria para su venta conforme con las normas reglamentarias aprobadas por el Decreto 17.512|56.

DECRETO Nº 6.144. — Bs. As., 31|5|60.

VISTO el Expediente Nº 201.022|58 del registro de la Dirección General Inmobiliaria dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, por el cual se requieren de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, los informes relacionados con la afectación al servicio y|o iniciación de obras relativas al inmueble del dominio privado del Estado, ubicado sobre el canal navegable Dr. González Patiño, Kilómetro 30,8 del Río Luján, localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y caracterizado como lotes Nros. 12 y 13 de la manzana "C", y que le fuera oportunamente transferido por Decreto número 7.440 de fecha 14 de octubre de 1958 con destino a la Administración Nacional de Bosques, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º de la norma legal citada condiciona la cesión del uso del mismo al plazo de un (1) año, dentro del cual la cesionaria dispondría del bien para su gestión administrativa específica; Que a fojas 62|1 la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, manifiesta que ante la severa restricción de los gastos públicos, se encuentra inhibida de poder utilizar el bien cuestionado, por lo que desiste de la tenencia del mismo; Que por tal motivo, se impone el cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 7º "in fine" de las normas reglamentarias aprobadas por Decreto Nº 17.512|56; Que la Ley Nº 13.539, en su artículo 1º faculta al Poder Ejecutivo Nacional a enajenar los inmuebles del dominio privado del Estado que no sean necesarios para la ejecución de obras y|o mantenimiento de servicios públicos; Que la Dirección General Inmobiliaria conforme al artículo 1º de las normas reglamentarias para la aplicación y ejecución de la Ley Nº 13.539, aprobadas por Decreto Nº 17.512|56, tendrá a su cargo las ventas regidas por la ley mencionada; Por ello, atento lo expresado por la Dirección General Inmobiliaria y el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 7.440, de fecha 14 de octubre de 1958.

Art. 2º — Transfiérese, conforme a las previsiones del artículo 7º "in fine" del Decreto Nº 17.512|56 y artículo 51º del Decreto-Ley Nº 23.354|56 (Ley de Contabilidad), al Ministerio de Economía —Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General Inmobiliaria—, el inmueble estatal ubicado sobre el canal navegable Dr. González Patiño, Kilómetro 30,8, del Río Luján, localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y caracterizado como lotes Nros. 12 y 13 de la manzana "C".

Art. 3º — Inclúyese en el régimen de la Ley Nº 13.539 el inmueble citado en el artículo 2º.

Art. 4º — La Dirección General Inmobiliaria tendrá a su cargo la venta del inmueble mencionado en el artículo 2º de acuerdo a las previsiones contenidas en las normas anexas al Decreto Nº 17.512|56.

Art. 5º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete a los efectos de las anotaciones patrimoniales pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Inmobiliaria a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

REMATE JUDICIAL

ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

Por disposición del doctor **José** Manuel Campos, Juez Nacional **en lo** Civil a cargo del Juzgado **Nº 28, Secretaría** Nº 55 a cargo del doctor Alberto H. Montes de Oca, hace saber por cinco días que en los autos PILOROSSO DE LALLI LAURA", s|sucesión, el martillero Miguel De Silva, venderá en pública subasta, dos fincas, calle Añasco 2370 y Manuel A. Rodríguez 2561, sobre terrenos que miden 8.66 por 33,08 m., de fondo y 8.66 por 43,71 m. de fondo con las bases de $ 79.400.— y 95.300 pesos respectivamente al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El domingo 19 de junio de 1960 a las 16 horas la de Añasco 2370 y a las 17 horas la de Manuel A. Rodríguez 2561, sobre las mismas. — Buenos Aires, junio 10 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

2.000.— e.13|6-Nº 35.676-v.18|6|60

AVISOS OFICIALES

NUEVO

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1744/60. — Nombre de la empresa: "Expreso Punta Alta" de Amelio Mercatelli. — Domicilio de la misma: J. J. Paso Nº 170, Punta Alta, Prov. Bs. As. — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: a) Capital Federal-Bahía Blanca-Punta Alta, utilizando la ruta nacional Nº 3; y b) Capital Federal y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Zárate, Capilla del Señor, Luján, Gral. Las Heras, Cañuelas, Cnel. Brandsen y La Plata. — Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.14|6-Nº 35.636-v.14|6|60

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 199-P/59/60, para los trabajos de provisión y montaje de una máquina para secar cereales en cada uno de los Elevadores de Campaña de Rastreador Fournier y de Alcorta, respectivamente, ubicados en la Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, F.C.G.B.M., Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|6-Nº L.4.430-v.2|7|60

Llámase a Licitación Pública número 202-P/59/60, para la adquisición de instrumental científico (1 alveógrafo Chopin, 1 extensógrafo y 1 farinógrafo Brabender), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|6-Nº L.4.431-v.27|6|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 24/960 para contratar la confección de quinientos (500) guardapolvos para dama. Apertura de las propuestas: 23 de junio de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.14|6-Nº L.4.432-v.17|6|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

ADQUISICION INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Expte. Nº 48.222-F-60.

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1960, a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico con destino al Departamento de Vías de Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de con diciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín s|n., San Juan.

Julia Edith Lecám, Contador Habilitado.

e.14|6-Nº L.4.428-v.17|6|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 hasta el 28 de junio de 1960, a las 14.30 horas, para la provisión de: Amperímetros, Voltímetros, Vatímetros, Transformadores de intensidad, Variadores de tensión y Autotransformadores, con destino al Departamento de Electrotecnia.

Pliego de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º Piso, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.14|6-Nº L.4.429-v.17|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

11|VII|60 — Nº 92|60, a las 8.30, por Arrabio en lingotes.

11|VII|60 — Nº 93|60, a las 8.45, por Herramientas (fragua, cabrestantes, motones, grilletes, sopletes), Caños de goma.

11|VII|60 — Nº 94|60, a las 9, por Caños de acero.

11|VII|60 — Nº 95|60, a las 9.15, por Máquinas trenzadoras para cables.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.14|6-Nº L.4.433-v.27|6|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 172

para el día 12 de julio de 1960

CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 172 — Hora: 10.30: Trabajos de demolición de los edificios e instalaciones que ocupaba el Distrito Militar Nº 61, y retiro de los materiales provenientes de la misma, los que quedarán en propiedad del adjudicatario. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la propuesta, de acuerdo al artículo 3º del Pliego de Condiciones Especiales Nº 6.207, cuyo precio es de $ 30.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero hasta el 4 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº L.4.434-v.27|6|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 560-M, hasta el día 28 de junio de 1960, 16 horas. Provisión cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20 m|n.

e.14|6-Nº L.4.435-v.17|6|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIRECCION DE SUMINSTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.430 hasta el día 7 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Pino Paraná, Pino Spruce Europeo y Cedro de diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. Pliego: $ 35.— m|n.

e.14|6-Nº L-4.436-v.27|6|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.769, para la adquisición de repuestos para tractor "Allis Chalmers" HD-19, $ 400.000.— Presentación propuestas: 24 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6-Nº L-4.437-v.17|6|60

Licitación Pública Nº 3.770, para la adquisición de repuestos para cadenas de plantas asfálticas, $ 170.000.— Presentación propuestas: 24 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6-Nº L-4.438-v.17|6|60

Licitación Pública Nº 3.771 para la adquisición de cobre y estaño, pesos 338.000.— Presentación propuestas: 28 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6-Nº L-4.439-v.17|6|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Expediente: 10.553|1960

Materiales e instrumental para odontología infantil. — 27|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-4.440-v.17|6|60

Expediente: 1.502|1960

Acero para construcción. — 27|6|1960 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-4.441-v.17|6|60

Expediente: 15.868|1960

Broncería (latón). — 28|6|1960 a las 15. — Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-4.442-v.17|6|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 51|960

Llámase a licitación pública para adquirir: "Elementos de ferretería".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de junio de 1960, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.14|6-Nº L-4.443-v.17|6|60

Licitación Pública Nº 50|960

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario" (para el edificio Oficina Venado Tuerto, Delegación Regional 1a.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de junio de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 1a. (Rosario) y oficina Venado Tuerto, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Valor de los planos: m$n. 120 cada juego.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.14|6-Nº L-4.444-v.17|6|60

Licitación Pública Nº 40|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario" (para el edificio Oficina Santo Tomé (Corrientes), Delegación Regional 30a.

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de junio de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 30a. (Posadas) y Oficina Santo Tomé (Corrientes), cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Valor de los planos: m$n. 120 cada juego.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.14|6-Nº L-4.445-v.17|6|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 137-P|60

Nº 137-P|60. — 21|7|60, a las 14.30. Por la provisión de cordones para conmutadores y equipos telefónicos, armados y alternativamente sin armar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.14|6-Nº L.-4.446-v.27|6|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 30.046|60

Llámase a Licitación Pública número 122|60 para el día 7 de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.14|6-Nº L.-4.447v.27|6|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 6 de julio del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 16, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino a la División Sanidad Policial "Hospital Policial Bartolomé Churruca" (Sección Farmacia y Servicios de: Anatomía Patológica, Hematología, Hemoterapia, Laboratorio Biológico y Odontología), durante el año 1960.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401. — Juan Castañé, inspector general, director de Administración.

e.13|6-Nº L-4.397-v.25|6|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40

Act. Nº 121.749|60

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la reparación de un automotor marca "Plymouth" 1942.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|6 Nº L-4.395-v.14|6|60

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe 690 — Buenos Aires

Expediente Nº 1784|60

Llámase a Licitación Pública Nº 904, cuya apertura se efectuará el día 27 de junio de 1960, a las 17 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales para la "Adquisición de Uniformes", con destino al Cuerpo de Guardaparques de las Intendencias de los Parques Nacionales. Los pliegos sin cargo pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Garantía: 1 % del valor del presupuesto. — 2º jefe de la División Suministros.

e.13|6-Nº L-4.400-v.15|6|60

Expediente Nº 252|60

Llámase a Licitación Pública Nº 903, cuya apertura se efectuará el día 23 de junio de 1960, a las 15 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales (Capital Federal) y simultáneamente a la misma hora en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, para el "Arrendamiento de la Hostería Nonthue", ubicada en el Paraje Hua Hum, jurisdicción del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Los pliegos con un cargo de $ 50 m|n. pueden retirarse en: Capital Federal, calle Santa Fe 690, 2º piso, Oficina de Suministros y en: San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén: Intendencia Lanín.

Garantía: según pliego de condiciones. — 2º jefe de la División Suministros.

e.13|6-Nº L-4.401-v.15|6|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 182-P|59|60, para la adquisición de 15.000 kilgramos de bromuro de metilo y 80.000 kilogramos de lindano (isómero gamma del H. C. H., con no menos del 99 % de pureza), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 5 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|6- Nº L-4.359-v.23|6|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.633|60

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1960 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-4.396-v.24|6|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 375.936|60, a las 13 horas. — Servicio de filmaciones. (Lot.)

Expediente Nº 339.790|60, a las 13.30 horas. — Tricloretileno. (C. de M.).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en H. Yrigoyen 1236, Capital.

e.7|6-Nº L-4.313-v.18|6|60

Expediente Nº 362 212|60

Llámase a licitación pública para la provisión: Bratina, satiné, loneta, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1960, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|6-Nº L-4.281-v.17|6|60

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 26

3 Estancieras Ika, modelos 1957 y 1958, funcionando y en el estado en que se encuentran. Exhibición en Avenida Libertador Gral. San Martín 1850. — Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Apertura de las propuestas: 22 de junio de 1960, a las 14.

e.6|6-Nº L-4.285-v.17|6|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.131: Adq. 5.000 Anodos de Zinc forma tronco cónico o cilíndrica siplano. — Aper. 28-6-60 a las 17 horas.

Pliego Nº 4.132: Gas Propano Licuado a granel. — Apert. 27-6-60 a las 14 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.

e.13|6-Nº L-4.405-v.25|6|60

Licitación Pública

Pliego Nº 4.130. — Venta de un avión de Haviland Dove 104. — Apert.: 27|6|60, a las 16 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.10|6-Nº L. 4.362-v.23|6|60

Pliego Nº 4.127: Por los trabajos de limpieza y pintura de 100.000 cilindros de gas envasado. Apertura: 24/6/60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.6|6-Nº L-4.291-v.17|6|60

Pliego Nº 4.125: Adquisición calderas generadoras de vapor. — Apert. 27|6|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.126: Adquisición válvulas tipo "tapón lubricado" p|trabajar con gas natural, cuerpo de acero fundido: Serie A.S.A. 600 desde 76 mm. a 152 mm. — Apert. 17|6|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.4|6-Nº L.4.212-v.15|6|60

Pliego Nº 4123: Construcción del gasoducto de alimentación y plantas de regulación de presión, a la Ciudad de Salta (Pcia. de Salta). — Apert. 28|6|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4124: Construcción de la red de distribución y servicios de gas en la Ciudad de Salta (Pcia. de Salta). — Apert. 28|6|60, a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.3|6-Nº L-4.202-v.14|6|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EJECUCION DE ZANJA ABIERTA, EN VEREDA Y TENDIDO DE DOS CABLES DE ALTA TENSION Y SU ACOMPAÑANTE PILOTO

Aviso de Licitación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 6|6|60, postérgose para el día 15 de Junio de 1960, a las 10 horas. — Ing. Wladimiro Hreciskyn, Jefe Divisional.

e.9|6- Nº L-4.379-v.15|6|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 48|60 por 6.000 bolsas de harina de trigo.

Apertura, 14 de junio de 1960 a las 15 horas. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.3|6-Nº L-4.201-v.14|6|60

LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Púb. "IEP-359", Fluído Etílico para Motonafta, apertura 6 de julio de 1960, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y Oficina de Y. P. F., en Nueva York.

e.10|6-Nº L 4.361-v.23|6|60

Lic. Púb. 391|60. Motores eléctricos 380|660 V (13|6|960, 15.30 hs.). Se prorroga apertura para el 11|7|960, a las 15.30 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|6-Nº L.4.348-v.14|6|60

21/6/960: Vehículos automotores (Rurales y Pick-up último modelo, Jeep tipo IKA o similar) (443/60), a las 12 horas.

12/7/960: Triciclos operados con motor a nafta para la carga de aeronafta a aviones (446/60), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.6|6-Nº L-4.287-v.17|6|60

22/6/960: Caños de conducción de acero grado x 42 de 168,3 mm. (6 5|8") diámetro exterior y un espesor de 4.7 milímetros (0,188") (428/60), a las 11.30 horas.

4/7/960: Chatas playeras para 150 toneladas (430/60), a las 14 horas.

11/7/960: Vástagos para bombas de inyección y conducción (424/60), a las 10.30 horas.

13/7/960: Válvulas globo y esclusa de acero fundido (427/60), a las 10 horas.

28/7/960: Cedro paraguayo y pino paraná (pino brasil o misionero) (429/60), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.6|6-Nº L-4.289-v.17|6|60

COMODORO RIVADAVIA - (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 18|960

Construcción de bases de hormigón para aparatos individuales de bombeo en el Flanco Sud. — Apertura: 28 de junio de 1960, a las 15.30 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.9|6-Nº L.4.349-v.22|6|60

Llámase a Licitación Pública número M-267, por la adquisición de "Válvulas esclusas y de retención".

Apertura: 28 de junio de 1960, a las 15.15 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de Y. P. F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.8|6-Nº L-4.325-v.21|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº M-271, por la adquisición de "Bentonita". Apertura: 27 de junio de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.7|6-Nº L-4.316-v.18|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº M-270, por la adquisición de: "Postes para líneas de alta tensión". — Apertura: 24 de junio de 1960, a las 15.15 horas. — Solicitar datos y Pliegos de Condiciones en la Administración de Y. P. F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el Acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.4|6-Nº L.4.213-v.15|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº M-269, por la adquisición de: "700 llaves tripolares".

Apertura: 23 de junio de 1960, a las 15.15 horas.

Solicitar datos y Pliegos de Condiciones en la Administración de Y. P. F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el Acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.3|6-Nº L-4.200-v.14|6|60

Licitaciones Públicas

28|6|60. — Botines de seguridad. — (582|60, a las 16.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.13|6-Nº L-4.402-v.18|6|60

Lic. Púb. 218|60. — Máquinas auxiliares para movimiento de tierras y camineras (13|6|960, 11.30 horas). — Se prorroga apertura para el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas.

Pliegos y datos: Avenida R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.13|6-Nº L-4.403-v.18|6|60

DESTILERIA "DOCK SUD"

Llámase a Licitación Pública Nº 108, por: "Techado plataforma de carga de fuel oil".

Fecha de apertura: 30 de junio de 1960, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y planos: pesos 150, en Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|n., Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.13|6-Nº L-4.404-v.15|6|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION NACIONAL DE PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1960 a las once horas para la adquisición de materiales para impresiones y encuadernaciones (papeles varios, cartulinas, cartones, cueros, sobres, hilos, tintas, alambres, pinceles, elementos para clisés, etc.); para conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas (repuestos y matrices de reposición); para materias primas y materiales (metal para linotipo); para máquinas, motores, aparatos y herramientas (juegos de matrices nuevos, una máquina impresora plana, etc.). — Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a Dirección General de Publicidad, Pabellón Servicios Generales, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.

e.9|6-Nº L-4.343-v.22|6|60

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 29 hasta el 15 de julio de 1960, a las 14,30 horas, para la provisión de Drogas en general con destino al Departamento de Química. — Pliego de condiciones en la Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.8|6-Nº L-4.332-v.21|6|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1|960

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3 de junio de 1960, para resolver la adquisición de:

Víveres y comestibles para el servicio de alimentación de la Escuela Hogar de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de junio de 1960 a las 10 horas, en la Escuela Hogar, en presencia de los interesados.

e.3|6-Nº L-4.209-v.14|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Medicina

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo para Laboratorio de Yodo Radioactivo con destino al Instituto de Endocrinología. — El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Florida 846 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle La Madrid 875, altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 22 de junio de 1960, a la hora 10, en la oficina mencionada en último término. — Fdo.: Farm. Ricardo Somaini, Interventor.

e.7|6-Nº L-4.312-v.18|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Rectorado
Expediente 8364 "S"
Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1960, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas: 25 de Mayo 868, Corrientes.

e.13|6-Nº L-4.398-v.25|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expediente Nº 47962—F—60
Licitación Pública
ADQUISICION INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1960, a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico, con destino al Departamento Físicomatemático de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín s|n., San Juan.

e.13|6-Nº L-4.399-v.15|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de ventas Nº 5/60. Fecha de apertura: 30 de junio, de 1960, hora 10, por "materiales y piezas refractarias".

Consultas: Sección Ventas, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, teléfonos: 208-5461-62-63.

e.6|6-Nº L-4.292-v.17|6|60

Licitaciones Públicas

28|VI|60 — Nº 87|60, a las 8.30 por: Máquinas empaquetadoras con papel cierre para rollos de alambre y conductores eléctricos.

28|VI|60 — Nº 88|60, a las 8.45 por: Máquinas de calcular y máquinas de sumar.

28|VI|60 — Nº 89|60, a las 9, por: Instrumental óptico.

28|VI|60 — Nº 90|60, a las 9.15 por: Repuestos y accesorios para bombas y compresores.

Las firmas interesadas en retirar pliegos deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General. — El Director General.

e.10|6-Nº L. 4.364-v.23|6|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 9|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1960, a las 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la fabricación de placas de acero al manganeso para mandíbulas de trituradora Webb, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527, Salta, en el horario de 11 a 13, o a la División Tesorería de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego:

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 15X|60 (Abto.)
Apertura: 30 de junio de 1960 a las 12 horas

Por el transporte, desde Fábrica Militar Río Tercero hasta Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "Villa María", de 2.250 toneladas de ácido nítrico concentrado 98 %, a razón de 52,5 toneladas semanales (promedio).

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Capital.

e.9|6-Nº L-4.345-v.22|6|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 523/60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción torre desecado y tanque bombas" con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salari, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|6-Nº L-4.283-v.24|6|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº V-002|60 para el día 18 de junio de 1960, a las 12.00 horas, por la venta de: 14 toneladas de chatarra pesada de fundición, recuperado de economizadores de calderas.

Valor del Pliego: m$n. 5.00.

Informes y Pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana, LGM, T. E. 68. Días hábiles de 7 a 12 inclusive días sábados.

e.13|6-Nº L-4.406-v.15|6|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 88, hs. 9.35: Palas, mangos plidem, cañas colígües, sogas, compresores, cables de acero, etc.

Nº 89, hs. 9.45: Materiales y elementos varios para fotografía.

Nº 90, hs. 9.55: Esquíes, bastones plidem y escoplos para hielo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1960 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. — Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Combate de los Pozos 1807, Capital.

e.13|6-Nº L-4.407-v.15|6|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, 30 de junio de 1960, a 15.15 horas, ejecución obra "Pintura de aberturas exteriores y torres" en el edificio de la Secretaría de Marina, Av. Eduardo Madero esquina Cangallo, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 555.900,00 m|n.
Garantía de licitación: $ 5.559,00 m|n.
Costo del Legajo: $ 600,00 m|n.

Consulta pliego, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.10|6-Nº L. 4.365-v.18|6|60

Llámase a licitación pública 30 de junio de 1960, a las 15 horas, ejecución obra "Desagüe del subsuelo de la Pileta de Natación" - Escuela de Mecánica de la Armada - Capital Federal. — Prosupuesto oficial: $ 209.366,10 m|n. — Garantía de licitación: $ 2.093,66 m|n. — Costo legajo: $ 300.— m|n. cada uno. — Consulta pliego, venta legajos y entrega de presupuestos: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Avda. Eduardo Madero 351 - Capital Federal.

e.6|6-Nº L-4.294-v.17|6|60

VENTA EX DESTRUCTOR A.R.A. "GARAY"

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las unida-

Licitaciones y Compras de la Dir. Gral. Adm. Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital. — Apertura Propuestas: 8 junio próximo a 16 hs. en la Comisión Administrativa de la Direc. Gral. Adm. Naval.

e.13|6-Nº L-4.408-v.25|6|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Privada para el día 21 de junio de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 52|60, a las 11.00 hs.: Por productos químicos.

Nº 53|60, a las 11.30 hs.: Por placas y separadores para acumuladores.

Nº 54|60, a las 12.00 hs.: Por válvulas termoiónicas.

Nº 55|60, a las 12.30 hs.: Por tela adhesiva y papel engomado industrial en rollos.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán Nº 1427, piso 3º.

e.13|6-Nº L-4.409-v.14|6|60

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada para el día 27 de junio de 1960, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Privada Nº 162|60, a las 9.00 horas: Corbatas verde azulado.

Licitación Privada Nº 164|60, a las 9.20 horas: Vestuario para personal de Hospitales y Enfermerías.

Licitación Privada Nº 165|60, a las 9.50 horas: Zapatos y zapatillas.

Licitación Privada Nº 166|60, a las 10.15 horas: Equipos para fútbol.

Licitación Privada Nº 172|60, a las 11.20 horas: Confección de buzos y birretes.

Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes de 7.30 a 13.00 hs.

e.13|6-Nº L-4.410-v.18|6|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.438 hasta el día 6 de julio de 1960, a las 15.00 horas.

Provisión de: Pinturas en pasta y barniz para exteriores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Dirección de Suministros), Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 35.00 m|n.

e.13|6-Nº L-4.411-v.25|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.427 hasta el día 22 de junio de 1960, a las 15.00 horas.

Provisión de: Repuestos grúa Trackson, modelo C.T. 9.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Dirección de Suministros), Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 25.00 m|n.

e.13|6-Nº L-4.412-v.15|6|60

Expediente 8.162|1960

Bolsas usadas de arpillera, 29|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|6-Nº L-4.207-v.14|6|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 497-M, hasta el día 5 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital — Pliego: $ 30,00 m|n.

e.10|6- Nº L.4.366-v.23|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 496-M, hasta el día 27 de junio de 1960, 16 horas. — Provisión acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.3|6-Nº L-4.205-v.14|6|60

Llámase a Licitación Pública número 499-M, hasta el día 6 de julio de 1960, 16 horas: Provisión arena gruesa y mediana.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura (Dirección de Suministros), calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras R. 143 - tramo: Río Salado - Límite con Mendoza, Sec. Km. 405 - Km. 455, $ 1.769.090.— Presentación propuestas: 30 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.6|6 Nº L.4.299 v.24|6|60

Licitación Pública de las obras R. 8 - tramos: San Martín - Campo de Mayo, Sec. Km. 15.200 - Km. 22.850, pesos 24.898.538.85. — Presentación propuestas: 1º de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.6|6 Nº L.4.300 v.24|6|60

Licitación Pública N° 3.766 para la adquisición de elementos varios para balsas, $ 2.000.000.— Presentación propuestas: 29 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|6-Nº L-4.206-v.14|6|60

Licitación pública de las obras de Acceso Sudeste a la Capital Federal, 1er. Tramo. Puente sobre calle Olavarría, m$n. 4.224.781.—. Presentación propuestas: junio 27, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.30|5-Nº L.4.144-v.15|6|60

Licitación pública de las obras de Acceso Sudeste a la Capital Federal, 1er. Tramo. Puente sobre calle Estévez, m$n. 10.625.365.—. Presentación propuestas: junio 23, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.30|5-Nº L. 4.145-v.15|6|60

Licitación pública para la provisión de 4.600 m3. de ripio arcilloso, m$n. 1.909.000, con destino obras: Ruta 131 Tr.: Basavilbaso — Cañada de Los Chanchos. — Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-4.414-v.1º|7|60

Llámase a concurso de oposición entre los integrantes de las clases "B" y "C" para la provisión de los cargos de 2º Jefe de los Distritos 7º (Santa Fe); 12º (Neuquén); 13º (Trelew); 16º (Santiago del Estero); 18º (Chaco) y 20º (Viedma). Los aspirantes a dichos cargos, podrán hacer sus postulaciones hasta el día 30 de junio de 1960, fecha en que se dará por cerrado el concurso.

e.13|6-Nº L-4.415-v.18|6|60

Licitación Pública Nº 3.763, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar" D-7; $ 330.000. Presentación propuestas: Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-4.416-v.15|6|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|960

Llámase a licitación pública para adquirir: "Receptores de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de julio de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.10|6-Nº L. 4.372-v.23|6|60

Licitación Pública Nº 47|960.

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de junio de 1960, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D G A), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.7|6-Nº L-4.321-v.18|6|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|60

Nº 136-P|60 — 14|7|60 a las 14.30. — Por la provisión de barras para anclas, anclas para pared, bulones y pernos para aisladores.

Pliego de condiciones, informes, es-

en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.
e.7|6-Nº L-4.322-v.18|6|60

Licitación Pública Nº 135-P|60
Nº 135-P|60, 13|7|60, a las 14.30. — Por la provisión de grupos electrógenos Diesel.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.
.6|6-Nº L-4.305-v.17|6|60

Expediente 13593 SC|60
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 2a. (La Plata), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Dolores y Mar de Ajó (D. R. 2a.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl Adolfo Dozo, director general de Administración.
e.13|6-Nº L-4.417-v.25|6|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Venta de 5.000 toneladas de rieles y cupones en desuso
Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la adquisición del material de la referencia, que esta Superintendencia de Compras y Almacenes ha puesto en trámite la Licitación Pública Nº 15/60, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 1º de julio de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, donde puede consultarse o adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo al precio de m$n. 20.— el ejemplar los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.9|6-Nº L.4.350-v.22|6|60

Secretaría del Transporte
E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 905/60
Reparación de los galpones de locomotoras grande y chico en Estación Ingeniero White.
Apertura el 12 de julio de 1960, a las 14 horas.
Pliego $ 200.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322. Buenos Aires, entre las 12.15 y 13.45 horas. Sin Presupuesto Oficial.
e.13|6- Nº L. 4.421-v.25|6|60

LICITACION PUBLICA Nº 904/60
Reparación general Estación Saavedra.
Apertura el 1º de julio de 1960, a las 14 horas.
P[illegible]o $ 200.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahaní 322. Buenos Aires, entre las 12.15 y 13.45 horas. Sin Presupuesto Oficial.
e.13|6-Nº L. 4.422-v.25|6|60

Licitaciones
Lict. Pvda. G. 1506|E: Caños y accesorios de hierro dulce galvanizado para agua, pliego s|cargo, ap. 28|6|60, 9 horas. — Licit. Pública G. 1944|A: Motores Chevrolet modl. 1954, pliego m$n. 20, ap. 28|6|60, 9.30 horas. — Pvda: G. 1983|A. Cables y alambre de cobre, pliego s|cargo, ap. 28|6|60, 10 horas. — Pvda. G. 2089: Tuercas exagonales de acero común, pliego s|cargo, ap. 28|6|60, 10.30 horas. — Pvda. G. 2090: Mangas de goma expelente, pliego s|cargo, ap. 28|6|60, 11 horas. — Pvda. G. 2091: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego s|cargo, ap. 28|6|60, 11.30 hs. — Pvda. G. 2092: Acero especial para bulones de domo de locomotoras, pliego m$n. 20.—, ap. 30|6|60, 9.30 horas. — Pvda. G. 2093: Conductores eléctricos, pliego sin cargo, ap. 30|6|60, 10 horas. Pvda. G. 2094: Bases, portafusibles, cartuchos y toma corriente, pliego m$n. 30.—, ap. 30|6|60, 10.30 horas. — Pvda. G. I. 2095: Electrólitos sólidos para acumuladores alcalinos, pliego sin cargo, ap. 30|6|60, 11 horas. — Pública F. 5627|B: Pernos de pistón pliego m$n. 25, ap. 30|6|60, 11.30 horas. — Pvda. F. 5859|A: Rep. varios para locomotoras D. E. Alsthom, pliego m$n. 30, ap. 1º|7|60, 9 hs. — Pvda. G. 5904, Ruedas de acero, pliego m$n. 40, ap. 1º|7|60, 9.30 hs. — Pvda. F. 5905: Caja de llave para alambre, pliego m$n. 40, ap. 1º|7|60, 10 hs. — Pvda. F. 5906: Rep. para locs. D. E. Alsthom — Juntas, guarniciones, aros, diafragmas de goma, pliego m$n. 100, ap. 1º|7|60, 10.30 horas. — Pvda. F. 5907: Casquillo, Válvula, Engranaje y cono de bronce, pliego m$n. 120, ap. 1º|7|60, 11 hs. — Pública F. 5909: Caja de eje de acero fundido, pliego m$n. 30, ap. 4|7|60, 9 horas. — Pública F. 5910: Eyectores tipo Westinghouse, pliego m$n. 150, ap. 4|7|60, 9.30 horas. — Pública F. I. 5840: Ganchos centrales de acero es[illegible] tar, pliego m$n. 250, ap. 4|7|60, 10 horas. — Pvda. F. 5908: Conector, cojinete y robinete, pliego m$n. 120, ap. 1º|7|60, 11.30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.13|6-Nº L-4.420-v.18|6|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 709: Linoleoum o piso de goma. — Apertura: 15.20 horas del 7|7|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 12.30 a 14.30 horas, en Viamonte 633, 3er. piso, Capital.
e.10|6-Nº L. 4.373-v.23|6|60

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.F.E.A.
(Depto. Suministros)
Expediente M. 60/169
Llama a licitación pública para la provisión de "cilindros de freno a vacío".
Apertura 28/7/60, 14 horas. — Pliego $ 30.—.
Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.13|6-Nº L. 4.423-v.25|6|60

Llámase a Licitación Pública 0.60|16 - Día 1º de julio de 1960, a las 14 horas. — Estación Once: Obra "Mejoras y modificaciones en edificios, andenes y vías": Construcción muro de contención. — Presupuesto oficial: $ 5.874.406.— m|n. — Venta de pliegos: $ 200.— m|n. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.9|6-Nº L.4.351-v.24|6|60

Venta de 5.000 toneladas de llantas en desuso
Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la adquisición del material de la referencia, que esta Superintendencia de Compras y Almacenes, ha puesto en trámite la Licitación Pública Nº 14|60, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 27 de junio en curso a las 14 horas, en la Sec. Licitaciones, Av. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital Federal, donde puede consultarse o adquirirse el pliego de condiciones respectivo al precio de m$n. 20.—, el ejemplar, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.7|6-Nº L-4.323-v.18|6|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 14|60
Licitaciones públicas: 30 de junio 1960, 14 horas Acero dulce común, perfiles y barras OC. 3|60 Ax. 4 — 30 junio 1960, 15 horas. Cueros varios engrasados OC. 29|59 Ax. 9. — 1º julio 1960, 14 horas. 10.000 sábanas comunes blancas OC. 41|60 Ax. 2. — 1º julio 1960. 15 horas. Cobre y latón en barras y chapas OC. 1|60 Ax. 1. — 4 julio 1960, 14 horas. Thinner y removedor OC. 5|60 Ax. 6. — 4 julio 1960, 15 horas. Cabos para picos, palas etc. OC. 33|60 Ax. 10. — 5 julio 1960, 15 horas. Cojinetes a rodillos y radiales OC. 51|60 Ax. 10 — 6 julio 1960, 14 horas. Tornillos de bronce p|madera OC. 4|60 Ax. 3. — 6 julio 1960, 15 horas. Juntas y anillos p|locomotoras D. E. OC. 32|60 Ax. 1. — 7 julio, 14 horas. Fulminantes, gelinita y mechas OC. 21|60. — 7 julio 1960, 15 horas. Tornillos de hº para madera OC. 4|60 Ax. 4. — 8 julio, 14 horas. Chavetas de acero OC. 4|60 Ax. 2. — 8 julio 1960, 15 horas. Remaches de acero dulce OC. 2|60 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.
e.7|6-Nº L-4.326-v.18|6|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)
Postergación L. P. Nº 20.300|60. — Instalación de aire acondicionado. — Apertura: 10|6|60, a las 13.30 horas.
Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación citada, hasta el día 29 de junio de 1960, a las 14.30 horas.
e.13|6-Nº L-4.418-v.18|6|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5433|60: Cromado duro y lapidado de muñones y cigüeñales. Apertura: 1º|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. 10339|60: Elásticos delanteros y traseros. — Apertura: 4|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10363|60: Cobre electrolítico. Apertura: 4|7|60, a las 13.35 horas. — Valor del pliego: m$n. 10 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.13|6-Nº L-4.419-v.18|6|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.E.D.E.A.
Llámase Licitación Pública Nº 18|60 para la venta de remolcador de tiro [illegible]

Apertura: 7|7|60, a las 11 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 17|60 para la provisión de hélices de bronce.
Apertura: 7|7|60, a las 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.
e.10|6-Nº L. 4.376-v.23|6|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 33|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el 13 de julio a las 14 horas, para la adquisición de útiles y artículos varios para oficina. — Retiro de pliegos, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.10|6-Nº L. 4.374-v.23|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 32|60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, sit en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Cap. Fed., para el día 12 de julio próximo a las 14 horas, para la reparación de 99 vagones de distintos tipos, retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.10|6-Nº L. 4.375-v.23|6|60

Llámase a Licitación Pública número 30/60, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal para el día 7 de julio de 1960, a las 14 hs., para la reparación de (33) treinta y tres motocstibadoras Tow motor L. T.-35 y (11) once Tow motor L.T.-40. — Retirar pliegos, de 12 a 17 horas, en la Dirección nombrada, al precio de (m$n. 20.00) Veinte Pesos Moneda Nacional".
e.8|6Nº L-4.339-v.21|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 31|60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, para el 7 de julio próximo a las 17 horas, para la adquisición de 100 resortes p|paragolpes de vagones, 100 paragolpes p| vagones y 100 ganchos centrales p|vagones, retiro de pliegos en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, es el horario de 12 a 19 horas.
e.7|6-Nº L-4.327-v.18|6|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Administración
Llámase a Licitación Pública Nº 366, para el día 6 de julio de 1960, a las 1[illegible] horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.
Por datos , pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.13|6-Nº L. 4.424-v.25|6|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 28.317|60
Llámase a Licitación Pública número 119|60, para el día 5 del mes de julio de 1960, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud. — (Para: Laboratorio de Radioisótopos), y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de cambiador automático de muestras, equipo para cromatografía, equipo para contage, registradores rectilíneos y tubos Geiger Muller.
Buenos Aires, 10 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.10|6-Nº L. 4.377-v.23|6|60

Expediente Nº 34.983/60
Llámase a Licitación Pública Nº 22/60, para el día 27 de junio de 1960, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el pliego e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: ácido fénico, ampollas, cápsulas de aluminio y tapones de goma tipo insulina. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.13|6-Nº L. 4.427-v.15|6|60

Instituto Nacional de Microbiología
Expediente Nº 34.980/60
Llámase a Licitación Pública Nº 21/60, para el día [illegible] a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el pliego e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: carne de nalga de ternera. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.13|6-Nº L. 4.426-v.15|6|60

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 14.599/60
Llámase a Licitación Pública número 118/60 para el día 4 del mes de julio de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: películas abreugráficas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.9|6-Nº L.4.352-v.22|6|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Dr. CERDA
Torres - F. C. N. G. Urquiza
Expediente Nº 4.580|59
Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para el día 27 de junio de 1960 a las 12 y 30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, provincia de Buenos Aires (F. C. N. G. U.), durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Colonia, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3er. piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Materiales de construcción, pinturas, hierros, maderas, bulones, material eléctrico, repuestos para automotores, rectificación de motores, etc.
Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — El Director Administrativo.
e.3|6-Nº L-4.208-v.14|6|60

Expediente Nº 2841/60
Llámase a Licitación Pública Nº 33/60, para el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas, para contratar la adquisición de pintura, aceite de lino, aguarrás, aluminio, pinceles, alambre, caños inodoros, artículos de electricidad, ladrillos, mosaicos, cal, cemento, arena, artículos de carpintería, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres [illegible] 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.
e.13|6-Nº L. 4.425-v.25|6|60

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 3|60
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para la adquisición de (2) tractores sobre orugas, con topadora; motor Diesel de 55 a 75 HP de potencia, tipo Fiat o similar, nuevos o usados, en perfectas condiciones de uso.
Apertura 21 de junio de 1960, a horas 18. — Pliego de condiciones, solicitarlo a Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma, Río Negro.
Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente. Dirección de Vialidad de Río Negro.
e.8|6-Nº L-4.354-v.21|6|60

PROVINCIA DEL NEUQUEN
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 12/60
Llámase a licitación pública para la provisión de antibióticos y elementos para radiografías, destinados a la Dirección de Salud Pública de la Provincia. — Apertura: el día 30 de junio de 1960, a las 17 horas. — Informes y Pliegos de Condiciones a la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, de Neuquén.
e.9|6-Nº L.4.353-v.22|6|60

Licitación Pública Nº 11/60
Llámase a licitación pública para la provisión de productos lácteos destinados al Centro Materno Infantil de la Provincia. — Apertura: El día 28 de junio de 1960, a las 17 horas. — Informes y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, de Neuquén.